

**Intervención de la diputada Beatriz Mojica Morga, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para los Municipios de Chilapa de Álvarez y Tlapa de Comonfort, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2024.**

**La presidenta:**

Dispensando el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Mojica Morga, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para los Municipios de Chilapa de Álvarez y Tlapa de Comonfort, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2024, signado bajo los incisos “a” y “b”

**La diputada Beatriz Mojica Morga:**

Gracias.

Con su venia, diputada presidenta.

Justificación de leyes de ingresos compañeras y compañeros diputados.

Con su permiso, diputada presidenta.

Amigas y amigos y de las redes sociales.

Hoy las diputadas y diputados que integramos la Comisión de Hacienda, presentamos ante esta Plenaria los dictámenes con proyecto de decreto que contienen la aprobación de las leyes de ingresos de los Municipios

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Lunes 18 Diciembre 2023

de Chilapa de Álvarez y Tlapa de Comonfort, para el Ejercicio 2024, se presentan en forma conjunta porque guardan similitud en cuanto a presupuesto de ingresos, conceptos de cobros sobre derechos, impuestos y contribuciones.

Los dictámenes que se ponen a su consideración de la Comisión de Hacienda, son el resultado en una serie de actividades desplegadas de la comisión, su secretaría técnica y el Cayet, quienes de manera coordinada sostuvieron reuniones previas con los equipos técnicos de los ayuntamientos promoventes con la finalidad de alinear criterios de homologación y evitar conceptos cuya constitucionalidad pudiera ser cuestionada, eliminando así los impuestos adicionales, las sobre tasas y contribuciones estatales que tuvieran una doble imposición tributaria.

Con dichas reuniones y la experiencia institucional se generaron también los criterios a utilizar para dictaminar las leyes de ingresos

municipales en donde desatan el no establecimiento de nuevos impuestos y un incremento anual del 3 por ciento sobre los derechos, impuestos y contribuciones del 2023.

Lo anterior con la única finalidad de que exista congruencia ante la realidad económica de nuestra Entidad federativa y la capacidad contributiva de la ciudadanía guerrerense, reiteramos el llamado a los cabildos de los municipios de Chilapa y Tlapa, para que los recursos propios que generan con la aplicación de sus respectivas leyes de ingresos 2024, sean debidamente administrados y se direccionan al cumplimiento de programas, obras y servicios públicos municipales y así el contribuyente vea que se aplican los recursos generado con sus impuestos y derechos.

Finalmente, le pedimos a las diputadas y diputados de esta XLIII Legislatura tengan a bien aprobar los dictámenes con proyecto de decreto que sometemos a su consideración, pues es el trabajo desplegado en

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Lunes 18 Diciembre 2023

forma coordinada entre los  
municipios y la Comisión de  
Hacienda.

Es cuanto, presidenta.

Muchísimas gracias.